

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 10-12-15	Fecha de aprobación del acta: 14-01-2016	

### **Acta de la reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2015**

A las 09:00 horas del día 10 de diciembre de 2015, en la Sala de juntas de la Facultad de Ciencias se reúnen las personas relacionadas en el Anexo I, habiendo disculpado su asistencia:

Dña. Lucía Rodríguez Gallardo (Decana)  
 D. Alfonso J. Galán González (Administrador del Centro)  
 D. Gervasio Martín Partido (Coordinador CCT del Grado en Biología)  
 D. Eduardo Pinilla Gil (Coordinador CCT Máster Universitario en Contaminación ambiental)

El orden de la reunión contempla los siguientes puntos:

1. Informe del Responsable de Calidad.
2. Planificación de las actuaciones en relación a la elaboración de las memorias anuales de Calidad.
3. Aprobación, si procede, de las modificaciones en el Procedimiento de Gestión de trabajos Fin de Titulación (PR/CL002).
4. Ruegos y preguntas.

#### **1. Informe del Responsable de Calidad.**

El 27 de noviembre de 2015, el Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Física envía al Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias la solicitud de modificación de Competencias y Sistema de Evaluación de la Memoria Verificada de dicha titulación. El Responsable de calidad pone en conocimiento del resto de Coordinadores de Titulación dicha solicitud. Con fecha 3 de diciembre de 2015, el responsable de Calidad del Grado en Física, propone que se modifique el texto de la competencia CT9, atendiendo a la observación de D. Juan Fernando García-Araya, con lo que quedaría: CT9: Conocer una lengua extranjera, preferentemente inglés. Ningún otra observación se ha hecho a la solicitud de modificación de la Memoria Verificada del Grado en Física por lo que inmediatamente se enviará dicha solicitud a la dirección de Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Extremadura.

En Junta de Facultad de Ciencias, celebrada el 2 de diciembre de 2015, se informó de que la Vicedecana de Ordenación Académica se ha incorporado como miembro nato de la Comisión de Calidad del Centro y se informó de las modificaciones en la composición de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones del Centro.

La Comisión de Calidad de la UEx, en sesión de 4 de diciembre de 2015, debatió y aprobó el procedimiento PR/CL004, para la Acreditación de los Títulos de la UEx, condicionado a una serie de modificaciones que se expondrán a la consideración de la Comisión en su próxima sesión. También se aprobó el nuevo mapa de procesos y procedimientos del SAFYDE, el procedimiento PR/SO100 sobre auditorías internas, el nuevo mapa de procesos y procedimientos de la UEx, un nuevo modelo de informe anual de titulaciones, un modelo de actas genérico, este último también condicionado a algunas modificaciones incluidas durante la sesión. Se informó de los calendarios Monitor, Audit y Acredita. La

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 10-12-15	Fecha de aprobación del acta: 14-01-2016	

Facultad de Ciencias solicitará AUDIT durante el mes de diciembre de 2015. Los títulos de la Facultad de Ciencias: Grado en Biología, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Física, Grado en Matemáticas, Grado en Química y Máster Universitario en Biotecnología Avanzada deberán tener listo los informes de autoevaluación para la renovación de la acreditación antes del 1 de abril de 2016. En relación con la memoria anual que deben presentar las titulaciones se estableció como fecha límite el 29 de febrero para la remisión de las mismas a la dirección de calidad. La Dirección de Calidad de la Universidad facilitará las tablas nºs 1, 2, 3 y 4, así como una guía para la elaboración de la memoria y el formato definitivo de memoria que coincidirá en gran medida con el formato del informe de autoevaluación que acompaña a la solicitud de renovación de la Acreditación de los títulos.

## **2. Planificación de las actuaciones en relación a la elaboración de las memorias anuales de Calidad.**

Teniendo en cuenta las decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx de 4 de diciembre de 2015, quedan sin efecto los acuerdos tomados por la CGC de la Facultad de Ciencias el 16 de septiembre de 2015. El plazo para enviar las memorias anuales de calidad de las titulaciones se extiende en esta ocasión hasta el 29 de febrero. La Dirección de Calidad de la Universidad facilitará las tablas nºs 1, 2, 3 y 4, así como una guía para la elaboración de la memoria y el formato definitivo de memoria que coincidirá en gran medida con el formato del informe de autoevaluación que acompaña a la solicitud de renovación de la Acreditación de los títulos.

Tras un contraste de opiniones sobre la innovación del formato de memoria anual de calidad, el esfuerzo que requerirá la adaptación al nuevo formato que está concebido para el análisis de la titulación a lo largo de seis años y ahora habrá que llevarlo a cabo anualmente, el solapamiento que se producirá, precisamente en esta ocasión, con la solicitud de renovación de la acreditación de la mayor parte de los títulos de la Facultad de Ciencias, se decide esperar a recibir la documentación por parte de la Dirección de Calidad de la UEx, leer las guías, analizar la estructura de las tablas, estudiar los informes de autoevaluación y los informes ANECA correspondientes de las titulaciones de la Facultad de Ciencias que recientemente han conseguido la renovación de la acreditación: Grado en Enología, Grado en Estadística, Máster Universitario en Investigación en Ciencias y Máster Universitario en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria, establecer un calendario una distribución del trabajo entre los miembros de cada Comisión.

## **3. Aprobación, si procede, de las modificaciones en el Procedimiento de Gestión de trabajos Fin de Titulación (PR/CL002).**

La edición actual del Procedimiento de Gestión de Trabajos Fin de Titulación de la Facultad de Ciencias es la edición 1ª que fue aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro el 26 de junio de 2014 y por la Junta de Facultad el 4 de julio de 2014.

El pasado 25 de septiembre de 2015, la Junta de Facultad admitió una serie de modificaciones del Reglamento de Trabajos Fin de Grado del Centro aprobado en Junta de Facultad de 13 de junio de 2012 y modificado en sesión de 7 de febrero de 2013.

Todo ello supone modificar el documento que describe el Procedimiento de Gestión de los Trabajos Fin de titulación de la Facultad de Ciencias en los siguientes aspectos:

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 10-12-15	Fecha de aprobación del acta: 14-01-2016	

- a) La referencia en el punto 3. **NORMATIVA**, párrafo 6º que se refiere al Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias, aprobado en Junta de Facultad en su sesión de 13 de junio de 2012 y modificado, posteriormente, en la sesión de 7 de febrero de 2013. Porque ahora tiene que referirse a este otro modificado en sesión de 25 de septiembre de 2015.
- b) En el punto 5.2. Desarrollo del procedimiento. Apartado 1. Desarrollo del procedimiento para los TFG. Párrafo 3º, dice: “La Comisión de TFG solicitará a los departamentos que imparten docencia en los Grados de la Facultad de Ciencias, el número mínimo de TFG que tienen que ofertar y se les enviará las solicitudes propuestas por los estudiantes. Los departamentos remitirán, en el plazo que se haya establecido, las propuestas de TFG y un informe a las solicitudes de los estudiantes. Tras la aprobación por Junta de Facultad (PR/CL002\_D003) de la oferta realizada por los departamentos y solicitudes presentadas por los estudiantes (con el informe favorable de los departamentos) se adjudicarán en acto público los TFG a aquellos estudiantes que no hayan presentado solicitudes o hayan recibido un informe desfavorable por los departamentos. Según acuerdo de Junta de Facultad de 25 de septiembre, no será necesaria la aprobación de la Junta de Facultad de la Relación de TFG. Por lo tanto, el documento (PR/CL002\_D003) no hará en adelante referencia al acta de dicha Junta de Facultad sino al acta de la Comisión de TFG que aprueba la oferta remitida por los Departamentos. Por lo tanto: La redacción será ahora: Tras la aprobación por la Comisión de Trabajos Fin de Grado (**PR/CL002\_D003**) de la oferta realizada por los departamentos y solicitudes presentadas por los estudiantes (con el informe favorable de los departamentos) se adjudicarán en acto público los TFG a aquellos estudiantes que no hayan presentado solicitudes o hayan recibido un informe desfavorable por los departamentos.
- c) En el punto 6. **UNIDADES IMPLICADAS**. Se añadirá a las tareas de la Comisión de Trabajo Fin de Grado, la aprobación de la oferta de TFG remitida por los Departamentos y los informes favorables de las solicitudes de los estudiantes.
- d) En este mismo punto se eliminará la Junta de Facultad como encargada de aprobar la oferta de TFG presentada por los departamentos y los informes favorables de las solicitudes de los estudiantes.
- e) En el punto 7.- **DOCUMENTOS** se sustituye: PR/CL002\_D003. Acta de la sesión de la Junta de Facultad correspondiente por **PR/CL002\_D003**. Acta de la sesión de la Comisión de Trabajos Fin de Grado correspondiente.
- f) En el punto 10. **ARCHIVO**. ¿Quién custodia las actas de la Comisión de TFG?.
- g) En el punto 11. **HISTORICO DE CAMBIOS**. Edición 1.1. Fecha en la que se aprueben estas modificaciones en próxima Junta de Facultad.

#### 4. Ruegos y preguntas.

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 10-12-15	Fecha de aprobación del acta: 14-01-2016	

El responsable de Calidad ruega a los coordinadores de la CCTs que tengan al día los informes de confidencialidad que deben suscribir todos los miembros de las CCTs y que le envíen, según el acuerdo establecido, copia en formato pdf de los nuevos.

Que se proceda a la renovación de los nuevos miembros de las CCTs a la mayor brevedad posible teniendo en cuenta que hay que elaborar los informes anuales y solicitud de renovación de acreditación de los títulos.

Se da por concluida la sesión a las 14:15 horas.

  
Fdo. Responsable de Calidad

VºBº La Decana  
  
Fdo. Lucía Rodríguez Gallardo

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 10-12-15	Fecha de aprobación del acta: 14-01-2016	

**Anexo I.** Lista de asistentes:

Pedro J. Casero Linares (Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias)

Natividad Chaves Lobón (Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias)

José Antonio Pariente Llanos (Coordinador CCT Grado en Biotecnología)

Juan Manuel Sánchez Guzmán (Coordinador CCT Grado en Ciencias Ambientales)

Julia Marín Expósito (Coordinadora CCT Grado en Enología)

Jacinto R. Martín Jiménez (Coordinador CCT Grado en Estadística)

Fernando Álvarez Franco (Coordinador CCT Grado en Física)

Francisco J. Benítez García (coordinador CCT Grado en Ingeniería Química)

M<sup>a</sup> Ángeles Mulero Díaz (Coordinadora CCT Grado en Matemáticas)

Teresa Galeano Díaz (Coordinadora CCT Grado en Química)

Jaime Merino Fernández (Coordinador CCT Máster Universitario en Biotecnología Avanzada)

Juan Fernando García Araya (Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Química)

Teresa González Montero (Coordinadora CCT Máster Universitario en Investigación en Ciencias)